

ACLARACIONES A LOS CRITERIOS DE VALORACION

En el Estudio económico financiero del Servicio a que se hace referencia en el “Proyecto de Organización y Planificación del Servicio, metodología propuesta y soluciones innovadores” que ha de presentarse en el sobre nº 3, no debe incluirse ningún dato o referencia que permita conocer o deducir aspectos relativos a la oferta realizada por la empresa que deban ser valorados en el sobre nº 3 (criterios objetivos) en especial, el precio ofertado o el sueldo de los trabajadores.